



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Materiales de Enseñanza para el Jardín Infantil Paso Rari", a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_0803\_\_\_\_/  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 10 DE JULIO DEL 2019.-

**VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 42 de fecha 05 de Julio del 2019. Id Convenio Marco 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".- La necesidad de adquirir Materiales de Enseñanza para el Jardín Infantil Paso Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO**

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

**COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**

**RUT N° 77.012.870-6**

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 91.581.- (noventa y un mil quinientos ochenta y un pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Paso Rari, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal



**OSCAR MOLINA SILVA**  
Alcalde (s)

OMS/LPT/PGJ/MAC/mro

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado  
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.  
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 10 de Julio del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Junji del Jardín Infantil Paso Rari. Según Movimiento de Material N° 42 de fecha 05 de Julio del 2019 de los bienes y/o servicio ***"Adquisición de Materiales de Enseñanza para el Jardín Infantil Paso Rari"***.



MARTA ARAYA CARRASCO  
JEFA FINANZAS DAEM  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/mro

Adquisiciones